

RESOLUCIÓN N° 2145 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS” ID N° 448.746.-----

Asunción, 19 de noviembre de 2024

**VISTO:** El Acta de Evaluación y Recomendación N° 52/2024; el Memorándum UOC N° 456/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 222383); y,-----

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional 105/2024 “Adquisición de insumos médicos y otros para la dirección de aeropuertos” ID N° 448.746, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Empresa	RUC	Monto Total	Periodo 2024
11-12-25-30-40-42-44-45-46-50-51-52-59-60-61-63-65-67-69-70-71-74-76-77-78-79-83-84-85-86-89-90-98-101-102-103-104-106-107-110	Distribuidora Amanecer de Mirian Adelaida Hoppe Mandil	749718-0	Gs. 20.246.000	Gs. 20.246.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, el citado llamado está previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

**Artículo 1°** Adjudicar el llamado a Menor Cuantía Nacional 105/2024 “Adquisición de insumos médicos y otros para la dirección de aeropuertos” ID N° 448.746, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem N°	Empresa	RUC	Monto Total	Periodo 2024
11-12-25-30-40-42-44-45-46-50-51-52-59-60-61-63-65-67-69-70-71-74-76-77-78-79-83-84-85-86-89-90-98-101-102-103-104-106-107-110	Distribuidora Amanecer de Mirian Adelaida Hoppe Mandil	749718-0	Gs. 20.246.000	Gs. 20.246.000

**Artículo 2°** Declarar Desierto los ítems n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 64, 66, 68, 72, 73, 75, 80, 81, 82, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 105, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115 y 116; de conformidad a lo que establece la Ley 7021/2022 en su Art. 56 Inc. a) No se hubiera presentado oferta alguna.-----

../2



MISIÓN:  
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2145 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS” ID N° 448.746.-----

Artículo 3° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----

Artículo 4° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

Artículo 5° Designar a funcionarios de la institución como Administrador de Contrato y Fiscales del llamado a Menor Cuantía Nacional 105/2024 “Adquisición de insumos médicos y otros para la dirección de aeropuertos” ID N° 448.746, conforme a los siguientes cuadros:

Funcionarios	Función
Dr. Pablo Torres	Fiscal
Téc. AD. DOV. Christian Rodríguez Melot	Administrador de Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)



Es Copia fiel del Original

Abg. Daniel A. Báez Argaña  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil